

La ministra de Justicia le dijo a EL HERALDO que remitieron al Consejo Superior de la Judicatura el primer listado con 600 personas para optar al beneficio.

# ¿Por qué no se producen las excarcelaciones en el país?



Por Jesús Blanquicet

La emergencia sanitaria a causa de la COVID-19 ya tiene en alerta al sistema carcelario del país. Ayer las autoridades confirmaron 13 nuevos casos de coronavirus en la cárcel de Villavicencio, por lo que la cifra total de contagiados en ese penal se eleva a 82, y a 86 en todo el país, según cifras del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

La situación enciende las alarmas sobre la situación carcelaria en Colombia, teniendo en cuenta que los centros penitenciarios del territorio nacional tienen capacidad para albergar a 80 mil personas privadas de libertad y en la actualidad tiene 120 mil, es decir que existe un hacinamiento visible que impide el cumplimiento de las normas básicas para evitar la propagación del virus en las cárceles.

Ante esto el Ministerio de Justicia y el Inpec expedieron, el 14 de abril, el Decreto 546 para atacar el problema más inmediato que es el relacionado con la sobrepoblación para minimizar el riesgo de contagio; en embargo, a 11 días de la promulgación del decreto no se han producido las primeras excarcelaciones.

La ministra de Justicia y del Derecho, Margarita Cabello Blanco, en conversación con EL HERALDO ofreció un panorama acerca de la actual situación del sistema penitenciario en Colombia y señaló que se han dado algunos avan-



RAFAEL POLO

Vista general de la Penitenciaría El Bosque, en el suroccidente de Barranquilla.

ces para cumplir los lineamientos estipulados en el decreto.

La jefa de la cartera de Justicia detalló que el pasado lunes se remitió al Consejo Superior de la Judicatura el primer listado con 600 personas que podrían obtener el beneficio de la detención o prisión domiciliaria transitoria “por lo que le corresponderá a los jueces competentes analizar los casos y tomar las decisiones”.

“Nosotros trabajamos con armonía el decreto con la Judicatura, quien ha establecido una coordinación con los jueces de ejecución de penas, de conocimiento y

control de garantías que serían los encargados de resolver la medida. Así las cosas los listados se les enviará por partes para que ellos puedan trabajar”, explicó la ministra, quien señaló que las listas serán enviadas a los jueces por centro penitenciario y ciudad a fin de que sea “lo más fácil y ágil posible”.

Estas primeras 600 personas de todo el país que gozarán de la domiciliaria por seis meses, de forma transitoria – detalló la jefa de la cartera de justicia – se escogieron teniendo en cuenta el orden del decreto; es decir, que en esta primera fase están las personas mayores de 60 años, ma-

dres gestantes o con hijos menores de 3 años y personas con enfermedades graves, con discapacidad.

“Esas listas se enviaron vía electrónica a los juzgados, la judicatura me dijo que tiene un grupo de jueces trabajando en los expedientes, haciendo la revisión y comparando con las listas que le dio el Inpec, para que dentro de 5 días hábiles se tomen las primeras decisiones, que pueden salir en conjunto. Es decir, un juez puede en un solo auto sacar 6 o 7 casos”, detalló Cabello.

Frente a la demora en el proceso, la ministra indicó que se ha trabajado “de la mejor manera” a fin de que de se pueda agilizar la operatividad.

“La preocupación mayor que tuvimos fue la operatividad. Tenemos que ser claros en que no hay muchos jueces y nombrarlos se demora mucho, y teníamos que empezar con

un grupo reducido para ir aplicando la medida, que ya lo estamos haciendo”, dijo Cabello, quien no descartó emitir un segundo decreto de llegarse a extender la cuarentena más allá del 11 de mayo próximo.

**ALGUNOS REPAROS.** El presidente del Colegio de Abogados Penalistas, Francisco Bernate, señaló que desde que se habló del decreto surgieron varias especulaciones, pues se dijo que inicialmente se iban a beneficiar supuestamente 10.000 personas, pero finalmente se redujo a 4.000.

“Cuando llegó la hora de la aplicación del decreto se evidenció que no se había creado un solo juzgado y los juzgados actuales pues no están laborando y tienen una carga que no son suficientes, pues efectivamente lo que vemos es que ya hay más de 80 contagiados en la cárcel de Villavicencio. La situación ya llegó

## ANÁLISIS

### Temor de las víctimas

Leonardo Rodríguez, psicólogo clínico y forense, doctor en criminología y profesor de la Universidad Javeriana, explicó algunos temores que tienen las víctimas ante el anuncio de las excarcelaciones.

“En el país los procesos de resocialización y rehabilitación del país no son eficientes. Cuando una persona sale de algún centro penitenciario sale de una universidad del delito, eso eleva sus razones para la reincidencia, al haber muchos factores de vulnerabilidad. Al salir se encuentran con las mismas necesidades básicas que los llevó a delinquir”, señaló el especialista. Eso de alguna forma va a disparar nuevos delitos, explicó Rodríguez.

“Se tiene que revisar con sumo cuidado el tema de quiénes van a salir, y ese temor crece al no haber suficientes jueces que puedan hacer ese análisis”, dijo.

a La Picota de Bogotá, a la cárcel de Guaduas y la situación cada vez empeora más, así que el decreto se puede aplicar por esa sencilla razón”, dijo Bernate.

Guillermo Rodríguez, abogado penalista, a su criterio enumeró tres posibilidades por la que no se están dando las excarcelaciones.

“En primer lugar que los requisitos para los beneficiados son muy específicos y eso llevaría a un análisis riguroso. En segundo lugar es que el decreto busca adoptar, en principio, unas medidas sanitarias, y tercero que la Judicatura dejara algunos turnos a jueces de ejecución de penas donde existan jueces mixtos para que sean los idóneos en dar las excarcelaciones”, dijo Rodríguez.

Los anteriores parámetros, señala Rodríguez, dan cuenta de que en realidad “no habrá una excarcelación masiva”, como se ha intentado mostrar.

# 600

personas conforman el primer listado de presos que podrían recibir el beneficio la próxima semana.

## “Trabajamos con armonía el decreto con la Judicatura”

MARGARITA CABELLO  
Ministra de Justicia

## En pocas líneas



EN LA GUAJIRA  
**Trabajadores de la salud protestan**

Médicos, especialistas y auxiliares de enfermería de La Guajira reclamaron a ARL, EPS e IPS garantías para realizar sus labores. Dijeron que no son “héroes, sino personas de carne y hueso” expuestos al riesgo de contagio de toda clase de enfermedades. Pidieron elementos de bioseguridad en esta pandemia.

EN SAN ANTERO  
**Alcaldía pagará servicios públicos**

Tras considerar que la mayoría de los pobladores son personas que viven del rebusque, el alcalde de San Antero, Orlando Martínez, anunció que la administración municipal asumirá el pago de los servicios públicos para las familias más vulnerables (estratos 1 y 2) en medio de la cuarentena.

PRONÓSTICO RESERVADO  
**Paciente de Loricá con COVID, hospitalizado**

Un hombre de 87 años procedente de Loricá, con antecedentes de enfermedad pulmonar y renal crónica, ingresó por urgencias a una IPS del municipio, dijo el secretario de Salud Departamental, Walter Gómez Reyes. Tenía fiebre, tos y dificultad respiratoria y se le practicó la prueba de COVID-19.

EN LA GUAJIRA  
**Sena presenta cabina de desinfección**

Aprendices e instructores del Sena pusieron en marcha una cabina de desinfección, además de overoles y tapabocas. La idea contó con el apoyo de Ecopetrol – Chevron y Clínica Cedec que aportaron los recursos necesarios para el área de energías renovables, mecánica y diseño del Centro Industrial y de Energías Alternativas.



POR LA COVID-19  
**Lavado de zonas públicas en Soledad**

Las áreas públicas de alto tráfico peatonal como paraderos, puentes peatonales, plaza municipal, sedes de entidades públicas, parques y calles del municipio de Soledad serán lavadas, con el fin de disminuir las posibilidades de contagio por la COVID-19. Las áreas externas del Hospital Juan Domínguez Romero y de los colegios también serán lavadas.

EN EL PIE DE LA POPA  
**Muere en frustrado atraco en Cartagena**

Un hombre que, según la Policía Metropolitana de Cartagena, pretendía cometer una acción delictiva junto a otro, murió este jueves en un cruce de disparos con los uniformados en los alrededores del barrio Pie de la Popa de la capital de Bolívar. El acompañante logró huir.

EN CARTAGENA  
**Armada lleva 4.035 kits de ayuda alimentaria**

Con unidades a flote y terrestres, la Armada de Colombia entregó más de 4.034 kits alimentarios para las comunidades más vulnerables de Cartagena. Esta labor se cumplió en apoyo de la ayuda de Gobernación de Bolívar, Alcaldía de Cartagena, Policía, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la Defensa Civil, Grupo Empresarial Olímpica y Fundación Bahía.

SALIENDO DE LA TERMINAL  
**Asesinan a reciclador en Santa Marta**

Un reciclador fue asesinado a quemarropa por un desconocido que lo interceptó cuando salía de la Terminal de Transportes de Santa Marta, en plena Troncal del Caribe. El crimen causó consternación entre las personas que caminaban por esa zona de la ciudad. Fue identificado como Jesús Morales Cardozo, de nacionalidad venezolana.

**39** años es la edad del hombre de nacionalidad venezolana asesinado.



EN SERRANÍA DEL PERIJÁ  
**Yukpas le cierran el paso al coronavirus**

Los indígenas yukpa restringieron el ingreso a sus territorios en la serranía del Perijá, norte del Cesar, a fin de evitar el contagio con coronavirus. Con una ‘cadena humana’ en la vía de acceso a sus resguardos, los yukpas controlan el paso, impidiendo que gente diferente a su etnia entre a las zonas donde habitan, en procura de mantener a su población libre de la enfermedad.

EN MONTERÍA  
**Invaden predio privado en plena cuarentena**

Tras la mediación de Personería y Secretaría de Gobierno municipal, al menos 500 familias desalojaron un lote privado invadido durante la cuarentena por la COVID-19, en el barrio Villa Los Alpes, en el sur de la capital cordobesa.

EN CARTAGENA  
**42 capturados por violar la cuarentena**

Unidades de la Policía Metropolitana de Cartagena capturaron a 42 personas en diferentes sectores de la ciudad por violar la cuarentena nacional sin justificación aparente. Estas personas, entre ellas 25 ciudadanos de Venezuela, fueron puestos a disposición de la Fiscalía General por el delito de violación de medidas sanitarias, dijo el general Henry Sanabria, comandante de la Policía.



**“Atentan contra la salud pública, y contra su familia”.**

GRAL. HENRY SANABRIA  
Cmde. Policía de Cartagena